



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Javit Manuel Castillo Rivera
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00211 00
Decisión:	Ordena oficiar

Obra en el expediente constancia de trámite del oficio 0976/2021 dirigido a la Policía Nacional - Sijin automotores, de fecha 20 de mayo de 2021, sin que, a la fecha, se haya obtenido respuesta frente a la orden de aprehensión decretada por este despacho.

Como consecuencia de lo anterior y en atención a lo solicitado por la actora, se **ORDENA** oficiar nuevamente a la Dirección de Tránsito y Transporte, para que informe el trámite dado al oficio 0976/2021 e indique si el vehículo de placas **UFK-413**, se encuentra inmovilizado. En caso afirmativo a partir de que fecha y en que parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría, proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Cumplido lo anterior, permanezca el expediente en secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 109.

Bogotá, 1° de agosto de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a907936bd9f532a1a843011aa004de6e94905a4feef7964619230ba0a5c53775**

Documento generado en 29/07/2022 04:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>